



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00844956-UNC-ME#FL - SAE Solicita Alta Estudiante Auxiliar
Depto. Cultural

VISTO:

La nota, NO-2022-00848253-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos RAFFO**, solicita el pago de un estímulo económico a la Estudiante Auxiliar que desarrollará tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiante en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la Srta. **Juliana Cabanillas Revol**, DNI N° 35.672.121, como Estudiante Auxiliar para desarrollar tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiante en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 1 (una) cuota única de \$11.880 (pesos once mil ochocientos ochenta) a favor de la Srta. **Juliana Cabanillas Revol**, DNI N° 35.672.121, en concepto de estímulo

económico para Estudiante Auxiliar, correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de octubre de 2022.

Art. 3º.- Comuníquese y dese forma.-

VM